

Precios de suscripcion.

Pamplona, un mes. 5 rs.
Fuera, un trimestre. 16 id.
Ultramar, semestre. 60 id.
Extranjero, semestre. 92 id.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Número suelto 5 céntimos de peseta.
Id. atrasado 15 id.

El Tradicionalista.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Administracion, Plaza del Castillo, 25, planta baja.
Fuera de Pamplona por correos ó giro á favor de la administracion en libranzas ó sellos de correo

Direccion y Administracion.

Plaza del Castillo, 25, bajo

SUSCRICION

en favor del Romano Pontífice pobre.

Reales.	Cts.
Suma anterior	1021
Andres Beruete	10
Benito Bustince	4
Braulio Bermejo	4
José Francisco de Juanmartiñena	100
Manuel Guillon	10
Angela Lopez de Guillon	10
Cármén Aristegui, viuda de Erice	50
Mercedes Goñi	2
Vicente Felipe	4
Un estudiante del Seminario.	4
Santiago Velaz	8
Crisóstomo Beunza	100
Francisco Busto de Salazar	8
Babila Blanco	4
Bernardino Martinez	4
Maria Busto	4
Roque Busto	4
Casilda Busto	4
Ignacio Barandalla	20
Plácida Silvestre de Barandalla	20
Felipe Barandalla	8
Petronila Barandalla	8
Maria Camino Barandalla	4
J. E. obrero del Centro Escolar Dominical	8
N. S. id. de id.	4
A. G. id. de id.	2
V. S. id. de id.	20
E. A. id. de id.	2
R. M. id. de id.	4
A. T. CH. id. de id.	2
M. S. id. de id.	1
J. E. id. de id.	4
J. L. id. de id.	4
E. I. id. de id.	3
J. A. id. de id.	1
D. A. id. de id.	2
J. O. id. de id.	4
A. A. id. de id.	4
A. A. id. de id.	2
J. G. id. de id.	2
N. L. id. de id.	1
F. G. id. de id.	2
J. M. I. id. de id.	1
P. I. id. de id.	2
J. Z. id. de id.	1
M. A. id. de id.	1
N. L. id. de id.	2
U. A. id. de id.	4
E. O. id. de id.	4
E. M. id. de id.	4
M. P. id. de id.	2
M. E. id. de id.	4
Suma y sigue	1512 60

Reales	Cts.
Suma anterior	1512 60
F. A. id. de id.	2
M. I. id. de id.	1
J. O. id. de id.	2
F. I. id. de id.	4
J. B. id. de id.	4
B. G. id. de id.	4
R. A. id. de id.	4
F. Z. id. de id.	6
M. Z. id. de id.	8
P. Z. id. de id.	4
Una viuda católica	4
Su sirviente	2
José Maria Arizaleta, párroco de Astrain	20
A. Un tradicionalista	20
Santiago Maquirriain	10
Petra Arrechea	10
Pablo Maquirriain	4
Antonio Atondo	12
Teresa Redin de Atondo	8
Manuel Atondo	4
Maria Presentacion Atondo	4
Joaquina Atondo	4
Higinia Atondo	4
Pedro Atondo	4
Tiburcio Atondo	4
Las descendientes de D. Lope de Antillon, Fermina y Agustina de Antillon	20
Mercedes Eraso	4
José Idoate y Arraiza	4
Patrocinio Ramirez de Esparza de Idoate	4
La niña Consolacion Idoate	2
Santos Iriarte y Jimenez de 70 años. Al gran Pontífice Leon XIII	2
Miguel Martinez de la Peña y Julia Landa. ¡Viva el Papa-Rey!	100
Pedro Zaragüeta	3
SUMA	1804 60

Ya es demasiado.

Osa decir el Sr. Mena lo siguiente.
"Tampoco hemos dicho que las conexiones del carlismo con su monarquía sean accidentales; y puesto que nuestro colega intenta demostrar su afirmacion, transcribiendo algunas líneas de nuestro artículo de anteayer, creemos oportuno comentarlas lealmente.
Las palabras que transcribe nuestro colega copiándolas de nuestro folleto, son las siguientes:
No vamos á defender la bandera carlista en lo que tiene de simbólica, en lo que tiene de adjetiva, de circunstancial; más claro, en lo que tiene de dinástica, etc.
Si hubiera seguido copiando lo que decíamos en nuestro escrito, hubiese completado algun tanto la idea; porque añadíamos "no solo porque queremos hacer viable nuestra obra y encerrarla

en la esfera de la legalidad vigente, sino porque en plena guerra civil decíamos en nuestro periódico *La Cruzada Española* que no defendíamos una cuestion dinástica, ni aun siquiera una cuestion de forma de gobierno, sino una cuestion religiosa y social; en una palabra, las bases de la sociedad española."
La cuestion es en extremo sencilla, como que se reduce á averiguar si ha dado á entender ó no el Sr. Mena que las conexiones del carlismo con su monarquía son cosa accidental ó adjetiva ó circunstancial ó simbólica; esta, que no otra ninguna, es la cuestion. Por lo que vamos infiriendo de las propias lucubraciones del Sr. Mena, este colaborador asiduo ó redactor habitual de *El Eco de Navarra* no tiene idea clara y bien definida de lo que es y significa el carlismo, y aún presumimos que tampoco la tiene del recto y óbvio sentido de las palabras.
¿Pues no asevera el Sr. Mena que la cuestion dinástica es de suyo algo adjetivo, circunstancial ó simbólico en el carlismo? Y esto ¿qué quiere decir, qué dice? Lo que es circunstancial depende notoriamente de las circunstancias, no está pegado y adherido siempre á la sustancia de la cosa, no es esencial ni estable y duradero; lo circunstancial es algo que se quita y pone, segun que las circunstancias lo solicitan y demandan. ¿Cabe la menor duda sobre esto? ¿Cómo asevera entonces el Sr. Mena que no ha dicho lo que está diciendo? Porque, en definitiva, si la cuestion dinástica no afecta á la esencia del carlismo, será forzoso afirmar que el carlismo persevera y se mantiene en su ser propio aún cuando se descarte de su monarquía y de aquella persona en la cual tiene esta monarquía su natural y legitima representacion. Y cabalmente negamos eso; precisamente sostenemos que á la hora en que dejásemos á un lado nuestra monarquía, no seríamos carlistas. ¿Se puede hablar en términos más expresos y categóricos?
Tornamos, pues, á repetir que el señor Mena desconoce la relacion apretada, íntima y sustancial del carlismo con su propia monarquía. No le vale al Sr. Mena el ponderar y encarecer la fuerza, la importancia y trascendencia de los grandes principios de la política cristiana, ni el decir que esos principios se han enlazado con el carlismo hasta el extremo de empujarle y llevarle á los campos de batalla; no vale esa consideracion, puesto que nadie niega que el carlismo es bastante más que una simple cuestion dinástica. El caso consiste en que no deja de ser el carlismo cuestion dinástica jamás, aunque recoja y condense en sí delante de todo el mundo los fundamentales principios de la única política salvadora; esto

es, sin duda, una añadidura ilustre que realza al carlismo, que le encumbra sobre todos los partidos españoles, que le infunde vigorosísimo aliento y que le presta cierta inmortalidad histórica y gloriosa. En realidad, sin la sávia eternamente fecunda de las ideas cristianas, el carlismo no hubiese logrado poner en el corazon de las muchedumbres el entusiasmo y la fé que se necesita para luchar á brazo partido con el torrente de la revolucion, con los partidos liberales, con los gobiernos liberales, con el sistema liberal; sin la vida robusta de esas ideas, el carlismo hubiera sucumbido en sus luchas gigantescas, porque no hay, porque no se concibe que haya en los meros conceptos relativos á la sucesion de la corona energías tan grandes que sean poderosas á mantener vivo y pujante, en medio de terribles adversidades y desgracias y por cerca de un siglo, el entusiasmo, la lealtad y la consecuencia de las colectividades políticas. Así es que en cuanto se considera lo que ha hecho el carlismo, sus grandezas inenarrables, sus glorias portentosas, al punto se despierta, no solo la admiracion que merece nuestro partido, el más ilustre y asombroso del mundo, sin duda ninguna, sino el pensamiento además de que debe de haber en el carlismo algo que le infunde eterna fortaleza, algo derivado de las cumbres católicas, algo inmortal y maravilloso, algo que no se rompe ni fallece jamás.
Pero este reconocimiento del poder de los principios católicos que dan firmeza incommovible á nuestro partido, no impide que al propio tiempo reconozcamos aquellas relaciones que ha puesto la Providencia entre el carlismo y su monarquía, y que estimemos asimismo esas relaciones en lo que valen aseverando resueltamente y de nuevo que tocan á la esencia de la comunión monárquico-religiosa.
Y ahora hemos de decir con la severidad necesaria al Sr. Mena, porque ciertas cosas no se deben ocultar, que procedió harto ligeramente al volver las espaldas con tan singular desenfado al poder á quien servía. No estuvo eso bien, fué eso una inconsecuencia y hasta una tontería. ¿Qué significa el dar un adiós al carlismo algunos momentos despues de la guerra? ¿Penden quizás del éxito las graves cuestiones que en aquella lucha se ventilaban? ¿A qué hablar de lo adjetivo, de lo circunstancial y simbólico de la comunión monárquico-religiosa? ¿A qué de nuevos partidos y de uniones absurdas? ¿A qué esa precipitacion ante el oscuro porvenir?

(25) FOLLETIN DE EL TRADICIONALISTA.

ANGELA

novela escrita en aleman

POR CONRADO DE BOLANDEN.

—¿No creéis que estas vides degenerarán en nuestro terreno?—preguntó Frank.
—Hasta ahora, no ha sucedido. Conviene sin embargo suplir con el arte la diferencia de clima y de terreno.
—Mucho os agradecería que en la próxima poda me proporcionarais algunos sarmientos de estas vides.
—Con mucho gusto. El año pasado puse en el vivero algunas; ya han echado buenas raíces, y puedo ofrecerlos un millar.
—¿No será demasiado tarde para plantarlos?
—Es la ocasion propicia. Nuestros labradores las plantan demasiado pronto. Conviene hacerlo en Mayo, no en Abril. ¿Podré hacerle aceptar esta pequeñez?
—¿Cuán obsequioso sois, señor Siegwart! Mi exigencia arruina quizás alguna hermosa plantacion para la cual estaban destinadas las mil vides.
—No, en verdad. Tengo más; y por otra parte tengo mucho gusto en poder servir en alguna co-

sa á mi estimado vecino. Quedamos, pues, de acuerdo: esta tarde os enviaré las vides.
Hamm no podia dudar de que Siegwart queria mostrarse generoso con el rico Frank. El asesor arrugó esta vez más que la anterior el entrecejo, y se movió en la silla, mientras por dentro temblaba de coraje. Se creia ofendido y con razon; desde que Ricardo habia llegado, el dueño de la casa nada habia hablado con él. Estaba ya decidido á retirarse para no exponer á nuevos sufrimientos sus nervios irritables, cuando un caso imprevisto vino á proporcionarle ocasion de desfogar su ira y su mal humor.
Dos niños entraron apresuradamente en la estancia. Fijaron en Siegwart su limpida mirada, y en sus frescos y alegres semblantes parecia como que estaba escrito:
—Aquí nos teneis otra vez. Ya sabeis lo que queremos. Uno de ellos tenia en la mano una cajita de metal cerrada con llave, con una angosta abertura en la superficie. Indudablemente estaba destinada á contener dinero.
—¡Alabado sea Dios!—fué el saludo que dijeron los niños, mientras permanecían en el umbral de la puerta.
—¡Por siempre alabado sea!—respondió Siegwart.—¿Estais aquí otra vez, buenos niños? Acércate, Eduardo.

El propietario sacó su bolsillo, y echó algunas monedas en la caja.
—¿Una colecta en las casas? ¿Quién ha dado el permiso?—preguntó el asesor con un tono que hizo á los niños mirarle con ojos espantosos. Ricardo estaba admirado, y el dueño de la casa algún tanto turbado.
—Es para el Papa, Sr. de Hamm—dijo Siegwart.—El rostro del asesor se mostró aún más severo.
—La ley no admite excepciones—añadió éste; la ley prohíbe hacer colectas sin aprobacion expresa.—Y diciendo estas palabras miraba á la cajita como si hubiera querido apoderarse de ella.
Los niños parecia como que adivinaron la intencion, y acercándose poco á poco hasta la puerta desaparecieron rápidamente de la estancia.
—Dispensad, señor asesor—dijo el propietario; —el óbolo de San Pedro se recoge en todo el mundo católico. Los católicos de Salingen han creido deber acudir por su parte al socorro de la cabeza suprema de la cristiandad, que está sin recursos desde que fué despojada de las rentas de sus Estados.
—Vuelvo á repetir que la ley no admite excepciones. El óbolo de San Pedro está prohibido en nuestros reglamentos. Creo que me veré obligado á dar pasos para cortar semejante abuso.
—Señor de Hamm, el óbolo de San Pedro se

recoge en todos nuestros países. Los periódicos publican el resultado de las colectas; y yo jamás he oido que el Gobierno haya puesto semejante prohibicion.
—Dejemos al Gobierno. Yo tengo mis instrucciones. Nuestros reglamentos prohíben que se hagan colectas que no hayan obtenido autorizacion. Vos no pretendereis que un empleado permanezca mudo en presencia de una violacion de la ley. Haré lo que sea mi deber, y llamaré al cumplimiento del suyo al alcalde de Salingen.
El dueño de la casa estaba muy disgustado con aquel suceso, y así lo mostraba en su rostro. Pensaba en la amenaza pronunciada contra el tímido alcalde, y temía que en adelante se prohibiera aquella colecta.
—El permiso para recaudar el dinero de San Pedro depende de vos, señor asesor. Yo os ruego que lo concedais.
—La instancia debe ser presentada del modo prescrito—dijo Hamm;—bien sabeis, Sr. Siegwart, cuán pronto estoy á favorecer á vuestros deseos, pero siento no poderos complacer en esta ocasion. Debo confesarlo claramente: condeno por principios que se recaude el óbolo de San Pedro. La soberanía temporal del Papa es ya cosa imposible; ¿á qué viene pues, sostener un poder ya extinguido?
—El poder temporal del Papa lo considero como

El punto de lo que llama *circunstancial* el Sr. Mena tiene hoy toda su fuerza para el carlismo. No lo olvide el Sr. Mena.

ADHESIONES.

Pamplona 30 de Diciembre de 1886.
Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Muy señor mío y correligionario: El año 1833 salí al campo á defender con las armas la bandera carlista, y desde entonces he sufrido mucho, pero nada ha sido bastante para entibiar mi entusiasmo.

En la guerra de los siete años me encontré en gran número de combates y tres veces fui herido. Posteriormente he tomado parte en cuantos movimientos ha habido en sentido carlista, saliendo siempre de los primeros. Creo que esto será suficiente para probar á V. que soy carlista de los que no ceden ni transigen; y siendo así y viendo que ese periódico defiende íntegra y valerosamente las doctrinas de nuestra santa causa, no puedo menos de adherirme á él, suplicando y esperando continúe V. con la misma entereza que hasta ahora.

De V. affmo correligionario y S. S. Q. B. S. M.
Antonio Nuin

Irurita 30 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Muy señor mío y de mi consideración: Satisfecho puede V. estar al ver el entusiasmo con que los buenos carlistas de esta provincia apoyan y apoyarán al excelente periódico que tan dignamente V. dirige. Prueba de ello son las innumerables adhesiones que todos los días vienen en EL TRADICIONALISTA, á las cuales de corazón me adhiero, porque carlista he sido, soy y no puedo ser otra cosa aunque quiera y me empeñe.

Aplaste V. como hasta ahora á la secta liberalera sin consideración de ningún género, pero á quien no debe dejar pasar ni un ápice es á la vergonzosa mesticería con los que capitanean tan abigarrada cuadrilla.

Saluda á V. su afecísimo S. S. Q. B. S. M.
Conrado Felipe, ayudante del general Carasa en la última guerra y hoy presbítero y organista de este pueblo.

Lerate 29 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Muy señor mío: El que suscribe, tradicionalista del pueblo de la fecha, suscriptor de EL TRADICIONALISTA desde el principio de su publicación, está en un todo conforme con los principios que defiende ó sustenta el periódico de su digna dirección, y me adhiero como todos los tradicionalistas.

Con este motivo tengo el gusto de saludar á V. y se ofrece suyo affmo. Q. B. S. M.
Narciso Martínez, guardia de honor de la escolta de D. Carlos.

Sr. D. Francisco M.ª de las Rivas.
Pamplona.

Muy señor nuestro y estimado correligionario: Los que suscriben, navarros que son, y por ende carlistas como el que más, celebran muchísimo haya aparecido en esa nuestra muy querida provincia un periódico católico íntegro como EL TRADICIONALISTA que V. con tanto acierto como pesar de *El Eco* dirige.

Rogamos, pues, publique en el órgano del tradicionalismo puro navarro, esta nuestra entusiasta adhesión á su persona y su periódico.

Somos con el mayor respeto sus affmos. S. S. Q. B. S. M.

Modesto Leza y Roncal.—Casimiro Zapata y Larraya, teniente coronel en el ejército de D. Carlos.—Bruno Cia.

Santander 30 de Diciembre de 1886.

Alfaro 30 de Diciembre de 1886.
Sr. D. Francisco María de las Rivas.

Muy Sr. nuestro y querido correligionario. Entusiastas admiradores del periódico que con tanta dignidad dirige, hemos visto la magnífica adhesión que nuestros hermanos los tradicionalistas navarros están haciendo en su obsequio, y nosotros, para quienes nada hay más sagrado y santo que esos tres grandes principios de Dios, Patria y Rey, lema escrito con letras de gloria en la bandera que tremola nuestro agosto Jefe D. Carlos de Borbon, por cuyo lema y por cuyo representante estamos dispuestos á sacrificar nuestra misma existencia; ya que tan corta distancia nos separa de esa heroica provincia, esperamos nos será concedido el que por medio de su periódico dirijamos el mas cordial saludo á los que en el mismo tiempo fueron nuestros compañeros de armas y fatigas, al mismo tiempo que unimos nuestra forastera voz á ese grito con el que EL TRADICIONALISTA es aclamado como órgano autorizado del tradicionalismo en esa provincia, pese á quien pese, y mucho mas siendo el triste y mestizo *Eco* el que por ello se duele.

Creemos conocer el carácter navarro, siendo forasteros mucho mejor que el afligido *Eco*, pues sabemos que los navarros jamás entregan la bandera que defienden y mucho menos la venden vergonzosamente. Sabemos que Navarra jamás admitirá ni fraguará vergonzosas componendas con el liberalismo, error político religioso tantas veces condenado por nuestra Sta. Madre la Iglesia. Jamás tendrá paz con el masonismo que actualmente rige y gobierna la mayor parte de los Estados de Europa, y siempre, mientras Navarra exista, existirá un pueblo que aclamará el reinado social de Jesu-

cristo sobre la tierra. Calle pues el mal llamado *Eco de Navarra* que pretende borrar tanta gloria con su inmundada mesticería. Navarra sabe que el que no está con Dios está contra El.

¿Qué pretende ese iluso periódico al resucitar argumentos mil veces triturados por *El Siglo Futuro* de Madrid contra toda la mesticería? ¿Pretende acaso que en Navarra se plante y crezca ese maldito árbol que solo sirve para el fuego? Déjese de mesticear, pues ha pasado esa moda repugnante.

Riojanos de naturaleza y navarros por afecto, al contemplar el espectáculo que hoy presenta Navarra, no podemos menos de descubrir nuestra frente y dando un grito con toda la fuerza de nuestros pulmones desde el fondo de nuestra alma, exclamar: «Bien por Navarra.» «Gloria á Navarra.»

Reciba pues nuestro cordial saludo, hijo del cariñoso afecto que la profesamos.

Sin otra cosa que darle á V. gracias por la inserción de esta carta en el periódico, disponga como guste de sus más leales y cariñosos amigos.

Manuel Gil.—Enrique Gil.—Bernardo Martínez Vergara.—Valentin Las-santas, Ezequiel García.—Ceferino Navarro.—Pedro Martínez.—A ruego, Agustín Perez.—A ruego, Eusebio Anton Perez.—A ruego, Ildefonso Calvo.—A ruego, Juan Armendariz.—A ruego, Gregorio Carbonel.—Atanasio Fraile.—Plácido Abrego.—Lorenzo Bonel.—Crescencio Bonel.

Cia 30 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Muy Sr. mío: Sin embargo de que siempre he sido y soy enemigo de figurar en público, y *maxime* en periódicos, tomo la pluma con el fin de ejercer una de las obras de misericordia, con todos aquellos, que duden ó deseen saber si EL TRADICIONALISTA, periódico, que V. con tanto acierto dirige, representa al pueblo católico-navarro, manifestando que según mi humilde opinión, esto es indudable y evidente.

A la vez tengo el gusto de poner en su conocimiento que, mientras siga defendiendo las doctrinas monárquico-religiosas, como viene haciéndolo hasta la fecha, y que creo que Dios mediante continuará, puede contar con la adhesión y apoyo, en cuanto valgan, de este su affmo. y S. S.

Salvador Isonaga.

Nuin 30 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Cuando al parecer de *El Eco de Navarra* había llegado á la tumba el tradicionalismo de este país, sale V, dignísimo director, con la cabeza erguida como el Angel del juicio universal que ha de separar los buenos de entre los malos, á quitar la careta de carnaval al mesticismo y al mal llamado *Eco de Navarra* para que todo el mundo vea quien es en sus doctrinas. ¡Es cierto fui suscriptor mas de dos años! Pero ¡Oh *Eco*! Abandoné tus filas por cuanto me nutrias con doctrinas liberales contrarias á los deseos de mi corazón; pues nací de padres carlistas, serví en la última guerra en la compañía de la Excm. Diputación de Navarra hasta la conclusión, queriendo ser también en adelante acérrimo defensor de Dios, Patria y Rey hasta la tumba.

Siendo suscriptor desde el 23 de Octubre á EL TRADICIONALISTA, me parece superfluo el manifestarle, que me adhiero con toda efusión de mi corazón á su dignísimo diario católico.

Con este motivo tiene el gusto de saludar á V. su affmo. correligionario, un aldeano de un rincón de Navarra y por qué no decirlo?

José Urriza, Párroco.

SOBRE LA RESISTENCIA ACTIVA.

Decía el Sr. Mena:

«Es de tal modo cierto lo que decimos, que, aun cuando el orden de sucesión en el poder público estuviese perfectamente definido en los códigos fundamentales, si ese orden se refiriese á una bandera que estuviese divorciada de la justicia, á una bandera heterodoxa y opresora, trabajaríamos ardentemente para que esa legitimidad adjetiva, que pugna con la sustantiva, desapareciese completamente del gobierno de la nación. Ciertamente, muy cierto que aplicaríamos las doctrinas católicas á los procedimientos que deben emplearse en estos casos para reemplazar el poder opresor con un poder salvador, pero trabajaríamos con tanto entusiasmo como ardimiento.»

Y contestamos nosotros, entre otras cosas, lo siguiente: «¿Y qué doctrinas católicas son esas? Sírvasen instruirnos acerca de este negocio el Sr. Mena... Aun en el caso extremo de tiranía del poder legítimo, no pueden hacer los súbditos, generalmente hablando por lo menos, nada *práctico y decisivo* en orden á la resistencia activa.»

A lo que replica el mencionado colaborador asiduo ó redactor habitual de *El Eco de Navarra*:

«No pueden hacer los súbditos nada *práctico y decisivo* en orden á la resistencia activa? Hé aquí la cuestión que resuelve en sentido negativo nuestro colega, y nosotros en sentido afirmativo, apoyándonos en doctrinas fundamentales.»

Comienza su demostración el Sr. Mena de la manera siguiente:

«Si realmente, los súbditos hubieran de permanecer pasivos ante la opresión; si hubieran de dejarse ultrajar; si hubieran de presenciar arma al brazo los atropellos más escandalosos, sin hacer algo positivo; sería preciso transigir con la de-

gradación humana, con la tiranía que secuestra todo derecho, con el despotismo que escarnece la justicia, con la opresión que envilece y degrada. No, eso nunca. Alguna vez lo hemos dicho, y hoy lo repetiremos: es preferible la muerte gloriosa de los héroes á la vida cobarde de los hombres sin honor.»

El propio Sr. Mena se hace cargo del escaso valer de esas palabras, puesto que añade en seguida:

«Pero no debemos limitarnos á declamar, sino que estamos obligados á probar lo que afirmamos. Vamos á hacerlo.»

Hé aquí ahora lo que apellida demostración el Sr. Mena:

«Es cierto que al particular no le es lícito hacer la justicia por su mano y matar al opresor...»

Pero la doctrina católica no entrega á los pueblos á los desafueros de un tirano; la doctrina católica no desampara al oprimido...

No se nos citará doctrina alguna de la Iglesia que condene la resistencia activa; y por el contrario, entre las enseñanzas de Santo Tomás y de otros eminentes teólogos se encontrarán algunas muy pertinentes á la materia; enseñanzas que abonan la resistencia activa, sin que estas enseñanzas, por más que hayan sido combatidas por algunos teólogos, y entre ellos Bossuet, hayan sido nunca condenadas por la Iglesia...»

Perfectamente; mas fijese bien el señor Mena en lo que hemos dicho; dijimos que «aun en el caso extremo de tiranía del poder legítimo, no pueden hacer los súbditos, generalmente hablando por lo menos, nada *práctico y decisivo* en orden á la resistencia activa...» Tal es la cuestión; el mismo Sr. Mena dice que la cuestión no es otra ninguna.

Santo Tomás y otros insignes teólogos defienden el derecho de resistencia activa, pero considerado en sí mismo y en abstracto. Cuanto á la *práctica*, es cuestión muy distinta. Por eso el P. Mendive (á quien citamos por ser gran teólogo y filósofo y digno de que todos le conozcan), después de probar con el testimonio del Doctor Angélico el derecho de resistencia activa considerado en abstracto, escribe á continuación lo siguiente:

«Lo que acabamos de probar pertenece al derecho de resistencia activa considerado en sí mismo y en abstracto. Mas por lo que hace á la resistencia considerada en concreto, ó sea al uso del derecho susodicho, debemos decir que por maravilla se presentarán circunstancias tan favorables, que sea posible echar mano de la resistencia activa sin pecado. Por donde debemos concluir que la resistencia activa al poder, considerada prácticamente, siempre es ilícita; porque nunca suelen hallarse juntas las circunstancias concretas que se necesitan para que sea lícito el uso del derecho, que á la sociedad asiste, de levantarse contra el tirano. En efecto; estas circunstancias son las siguientes: 1.ª Que la opresión causada por el tirano no comprenda solo á algunos particulares sino á la sociedad entera; y que la comprenda, no como quiera, sino de una manera constante, sin dejar esperanzas de que en adelante irá cesando. 2.ª Que no basten para reprimirla otros medios más suaves, ni aun la misma resistencia pasiva practicada generalmente por los ciudadanos. 3.ª Que de la resistencia activa se espere con fundamento un nuevo estado de cosas más bonancible y más favorable al bien social. 4.ª Que toda la nación convenga en la utilidad y conveniencia de la resistencia mencionada; porque si los pareceres de los ciudadanos no concuerdan acerca de esto, unos favorecerán al tirano y otros estarán en contra, y por lo tanto faltará la esperanza requerida en la condición tercera. Ahora bien; estas circunstancias con dificultad se hallarán todas juntas en ninguna nación oprimida con las vejaciones de algún tirano; y en el estado presente de las sociedades humanas tal conjunto de circunstancias es sin género de duda moralmente imposible. Luego prácticamente hablando, la resistencia activa de que aquí tratamos, es siempre ilícita.»

Ya lo ve el Sr. Mena; «aun en el caso extremo de tiranía del poder legítimo, no pueden hacer los súbditos, generalmente hablando por lo menos, nada *práctico y decisivo* en orden á la resistencia activa...» Se habla de la *práctica*, de lo concreto, del *uso*, en suma, de ese derecho. Fáltale al Sr. Mena un conocimiento exacto y profundo de estas cuestiones, y conviene decirselo.

A «EL LIBERAL NAVARRO».

«Primeramente es muy cierto que los periódicos religiosos tienen el derecho de denunciar las doctrinas contrarias á la fé y á la moral cristiana que contienen todos los libros y escritos que se publiquen, ya sean obra de particulares, ya emanen del Estado.

Aquí se refieren los muchos y graves cargos que han dirigido á la universidad los periódicos católicos: Siempre que sea real el objeto de estos cargos, puede y algunas veces debe hacerse en conciencia su manifestación pública: por ejemplo, si se hallase que algunos maestros ó libros de la universidad combatían la pureza de las creencias de la juventud y se hubiera intentado en vano disuadirlos por algun otro medio, sería un deber de los periódicos religiosos denunciarlos á las familias,

bien que en esto se tratase de un asunto de ortodoxia, es decir, de lo que corresponde más esencialmente á la Iglesia; porque no hablamos aquí sino de los casos en que el error no es cuestionable.

Pues si los periódicos tienen derecho de tomar la defensa de nuestros dogmas cuando los ven combatidos en instituciones públicas; ¿cómo no ha de serles lícito discutirlos y defenderlos contra obras particulares? Ese es el fin de su existencia y si nos atrevemos á decirlo el objeto de su misión. Luego no puede haber duda ni aún disputa sobre este punto.

Así todo escritor que es osado á combatir las verdades de la fé, sembrar sospechas sobre las instituciones y prácticas de esta ó ridiculizar y coartar con sus escritos el ministerio de los pastores; todo escritor que, aun sin querer, se separa de las verdaderas doctrinas de la iglesia, queda sujeto por esto solo de pleno derecho á la censura de los periódicos católicos. Restales á estos el deber de conocer bien á fondo la materia que tienen que tratar entonces para combatir el error, y es una ventaja preciosa para todos que tengan que estudiarla. En la práctica quedan ciertas cuestiones de prudencia y oportunidad pero en cuanto al derecho es indisputable. Con toda seguridad de conciencia se puede, aun siendo simple seglar, impugnar y criticar á semejantes escritores en cuanto al fondo y en cuanto á la forma, para que se fastidien de ellos sus lectores, porque cuando penetran tales obras en las familias son unos lobos en el aprisco, y repetimos que es *caridad gritar al lobo cuando está entre las ovejas.*»

(Casos de conciencia por el Ilustrísimo señor P. L. Parisís, Obispo de Langres.)

AL CORRER DE LA PLUMA.

En un artículo que *El Imparcial* dedica á Prim, leemos lo siguiente.

«Hoy que gozamos en paz los beneficios de aquella revolución gloriosa, cuyos principios informan nuestras costumbres políticas y nuestras leyes, al recordar el nombre del general y del político, del revolucionario incansable y del hombre de gobierno enérgico en impulsar y en contener, saludamos como siempre su memoria, tributándole desde el fondo del alma el homenaje de admiración que deben rendir siempre á los que se sacrificaron por su libertad y por su progreso las naciones agradecidas.»

¡Dios le haya perdonado!

Escribe *El Liberal*:

«La disidencia de Becerra y Rojo Arias ha nacido de una apreciación. Consideraron que en vez de entrar en inteligencias con la fracción disidente de Romero Robledo, la izquierda debía inclinarse hacia el gobierno que preside el Sr. Sagasta.»

Esa consideración nos parece muy juiciosa.

Becerra y Rojo Arias han tomado el camino mas recto y breve.

Lopez Dominguez se dirige al mismo punto con rodeo.

Leemos en un diario fusionista:

«Entre la Cámara española y la Cámara francesa no cabe reconocer semejanza ni aproximación, como no sea forzando violentamente los términos y las circunstancias.»

Estamos conformes.

Mirando la cosa desde el punto de vista de la charlataneria.

Dice un periódico que el Sr. Carulla va á retardar la publicación de su traducción en verso, de la Biblia.

A nosotros no nos parece mal.

Si el Sr. Carulla se propone corregir los defectos literarios que hayan podido deslizarse.

Por nuestra parte esperamos sin impaciencia.

Hasta que el Sr. Carulla deje su obra publicable.

Dice un periódico:

«Los romeristas suponen que entre el señor presidente del Consejo de ministros y el Sr. Cánovas del Castillo hay un plan.

Y una parte de este plan es la sustitución del Sr. Sagasta por el Sr. Martos en la presidencia del Consejo de ministros, y la del Sr. Martos por el Sr. Sagasta en la presidencia del Congreso.»

Nos parece esto ofensivo para Cánovas y Sagasta.

Que no han menester de la ayuda de nadie.

Para hacer feliz á la nación.

Una pregunta de *La Regencia*:

«Si la policía no sirve para evitar la mendicidad, ni para proteger las vidas y haciendas, ¿para qué sirve?»

Eso decimos nosotros.

Para qué sirve la policía?

Si no sirve para proteger las vidas y haciendas.

Lo que hay es que en nosotros está bien la pregunta.

Porque no somos ministeriales.

Dice *El Correo*:

«Y así seguiremos, dadas nuestras costumbres.»

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID.

30 de Diciembre de 1886.

Háblase hoy de un banquete recientemente celebrado en uno de los restaurants de Madrid, cuyo coste ha sido satisfecho con fondos del Estado.

Los comentarios que se hacen en los círculos políticos no son muy favorables para los que se encargaron de dirigir el festín, porque se dice que el importe de éste ha ascendido á la suma de 10.000 reales, resultando el coste de cada cubierto á 900 reales.

Omito comentarios hasta ver si el rumor resulta exacto.

No ha tenido importancia, bajo el punto de vista político el consejo celebrado hoy en Palacio, aunque ha durado algo más que de ordinario.

El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen del estado de la política interior y exterior, fijándose principalmente en las noticias relativas á una próxima guerra europea. Expuso el criterio del Gobierno respecto á la neutralidad que debe observar España, y señaló la necesidad de prepararnos para hacernos respetar.

Puede decirse que este fué el principal tema del Consejo, habiéndose acordado articular en lo posible las plazas del litoral y hacer algo para la mejor defensa de las ciudades marítimas que carecen de fortaleza.

Se firmó el decreto concediendo indulto de la última pena á un reo de Igualada, otro sobre una transferencia de crédito, y varios de escasa importancia.

Los ministros permanecieron luego hasta cerca de las dos en la Secretaría de Estado, ocupándose de política interior.

Esta noche se verificará en el círculo izquierdista la votación de la nueva junta directiva.

Los dos bandos se preparan activamente para la batalla y los amigos de Lopez Dominguez, por un lado, y los de Becerra, por otro, se recomiendan mutuamente la asistencia y la fidelidad en la votación.

Los del general dan por seguro el triunfo de su candidato Sr. Linares Rivas, y es probable que no se equivoquen, porque este candidato cuenta con el apoyo de todos aquellos socios que son constantes en su asistencia cotidiana á aquel círculo de recreo, donde se cruzan intereses de unos y otros.

He oido decir que el desgraciado Galeote ha escrito dos cartas á la regente pidiendo que se le haga justicia y afirmando que él no hizo más que lo que debía hacer.

Tambien he oido que antes de Noche Buena pidió al director de la cárcel Modelo le permitiese pasar con su familia estas fiestas, empeñando su palabra de honor de que una vez terminadas éstas, volvería á ocupar su celda. Inútil es decir que tal pretension le fué negada.

Habiéndose hecho pública la noticia de que el fiscal del Supremo habia informado desfavorablemente en el expediente de indulto, se ha dicho que éste será negado.

Esta tarde se ha dicho que dentro de breves dias tendrá lugar un simulacro en el que tomarán parte las fuerzas de la guarnición, presenciándolo la regente.

El ministro de Ultramar sigue enfermo, y aunque despacha en su casa, no puede salir á la calle, por lo cual no ha asistido hoy al Consejo celebrado en Palacio.

LA PROVINCIA.

Acuerdos de la Diputacion.

Esta Diputacion ha acordado que todos los Ayuntamientos Oncenas ó Concejos de la provincia que pidan autorizaciones para aprovechamientos comunales, arbitrios municipales, gastos para fiestas y otros análogos, deberán acreditar que han satisfecho las atenciones de instruccion primaria tanto referentes al personal como al material; en la inteligencia que, de no cumplirse con lo que se ordena en esta disposicion, serán aquellas negadas. Pamplona 29 Octubre de 1886.—Con acuerdo de S. E., Julian Felipe, Secretario.

Hallándose en estudio el establecimiento de una Colonia Agrícola industrial penitenciaria para jóvenes delincuentes, y tambien para adultos; y teniendo en consideracion que quizá haya entre los Ayuntamientos de Navarra alguno que, disponiendo de extensos terrenos incultos, pueda estimar conveniente la cesion al Estado de una parte de aquellos, con objeto de proceder á la instalacion de dicha Colonia penitenciaria, establecimiento que podría llegar con el tiempo á convertirse en una excelente estacion agrónoma que fecundara tierras que en la actualidad no rinden productos, la Diputacion ha acordado invitar á los Ayuntamientos de la provincia que se encuentren en el caso expresado á que fijen su atencion en este importante asunto, formulando proposiciones en que se determinen de una manera clara y concreta las condiciones en que verificarían la cesion de los terrenos de que se deja hecho mérito.

Al efecto se previene á los Ayuntamientos que estas proposiciones deberán redactarse de acuerdo con las veintenas quinceas ó oncenas, y a un de los mayores contribuyentes, y presentarse á esta Diputacion dentro del término de treinta dias, á fin de que previo el examen de ellas, sean sometidas á la Direccion general de Establecimientos penales. Pamplona 20 de Diciembre de 1886.—Con acuerdo de S. E., Julian Felipe, Secretario.

Sesion del 15 de Diciembre.

Aprobáronse, de conformidad con lo que propuso el Negociado correspondiente, los presupuestos municipales, que para el año 1887 formu-

laron los Ayuntamientos de Ansoain, Barillas, Cabredo, Mendaza, Milagro, Sansol, Torres y Zúñiga.

Se acordó conceder permiso á los Ayuntamientos de Marañon, Navacúes, Ulzama y Yesa y á los Concejos de Subiza y Urbiola para el arriendo de arbitrios; deferir á una solicitud de D. Gallo Jaurrieta, de Oteiza, relativa á la rebaja que como rematante de la taberna le habia otorgado el Ayuntamiento; y que el alcalde y Oncena de Arguñano y el Municipio de Ribaforada cumplieran lo que respectivamente se les ordenaba por la Diputacion en 18 de Junio de 1883 y 18 de Agosto último con referencia á los expedientes de D. Francisco Perez y D. Victoriano Llorente.

Sesion del 16 de Diciembre

Los Ayuntamientos de los Valles de Baztan y Bertizarana fueron autorizados para el arriendo de arbitrios municipales y el Ayuntamiento de Corella para subastar nuevamente el garapito.

Vistos los respectivos expedientes, se determinó que el municipio de Eslava practicara la liquidacion á que se referia en su informe de 29 de Noviembre último y pagase en el improrogable plazo de ocho dias al maestro de instruccion primaria, D. Manuel Aisa, y á la maestra D.ª Juana Uriz, lo que les adeudaba, sin dar lugar á nueva providencia; y que, con lo relativo al corriente año, no podia accederse á la solicitud de D. Mauricio Olangua y consortes, previniendo al Ayuntamiento de Guirguillano que las atenciones de primera enseñanza debian de cubrirse con los productos de arbitrios, y á falta de estos recursos, mediante reparto entre la riqueza catastral, y ordenando se incluyera la partida necesaria en el presupuesto municipal de gastos y satisficiera la asignacion del profesor con toda puntualidad, trimestralmente y en metálico.

Dada tambien cuenta de un expediente promovido por el Concejo de Subiza acordóse aprobar la liquidacion practicada por D. Benito Bustince, comisionado nombrado por la Diputacion con fecha 31 de Mayo de 1881, y que el Ayuntamiento de la cendea de Galar la ultimara ó cobrara en el término de quince dias los débitos que en ella aparecian.

Favorablemente fué resuelta una instancia de D.ª Fermína de Elorz, vecina de Fálces, solicitando que el Ayuntamiento de Marcilla le devolviese lo que por error en la rectificacion catastral satisfizo de más.

GACETILLAS.

La epidemia del sarampion se ha desarrollado con tal rapidez, poco tiempo há en Olló y Senosiain, pueblos de valle de Olló, que ha habido dia en que el número de atacados en los dos pueblos llegaba á cincuenta.

Sin embargo solo han muerto dos, y la epidemia, que va decayendo, se espera que desaparezca pronto.

Por no haberse reunido número suficiente de concejales, no se celebró ayer la sesion ordinaria de nuestro Ayuntamiento.

El dia 28 del mes último se verificó en el Seminario Conciliar una agradable velada, cuyo variado programa estaba á cargo de los colegiales de dicho establecimiento.

El acto fué honrado con la presencia del ilustrisimo Prelado de la diócesis, á quien los escolares recibieron cantando un himno.

Es posible que en el mismo Seminario se verifique hoy otro acto encaminado, como aquel, á mezclar utile dulci.

Nos participan de Olite que se ha animado algun tanto el negocio de vinos.

Ultimamente se han hecho algunas ventas á nueve, nueve y medio y diez reales cántaro.

En carta recibida ayer nos dicen que está animada la extraccion de vinos en Lerin, vendiéndose partidas importantes de muy buena clase á diez y medio reales el cántaro.

Anteayer fué conducido al depósito municipal un forastero que se hallaba embriagado é indocumentado, siendo puesto á disposicion del señor gobernador civil.

SECCION RELIGIOSA.

Sábado.—La Circuncision del Señor.

En San Saturnino.—Darán principio los ejercicios del mes dedicado á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. A las diez de la mañana se expondrá S. D. M. y se cantará tercia durante la que se celebrará una misa rezada y á continuacion será la solemne con sermon que predicará D. Miguel Bisú, quedando expuesto el Santísimo hasta las cinco y media de la tarde, en que despues de los ejercicios solemnes se hará la reserva.

En San Agustin.—Al oscurecer, la Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará los ejercicios acostumbrados los dias festivos.

En Santo Domingo.—A las tres de la tarde último dia de novena del Niño Jesús con villancicos cantados.

En las Adoratrices.—A las nueve y media de la mañana Misa pastorela con el Santísimo expuesto que se reservará concluida la Misa. A las cinco de la tarde la funcion acostumbrada con adoracion despues de la reserva.

En Capuchinos.—A las ocho y media de la mañana Misa cantada. A las tres de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario, y á continuacion sermon y reserva, terminando con adoracion del niño Jesús.

Domingo.—San Isidoro Ob. y mr.

En San Saturnino.—A las cinco y media de la tarde se expondrá S. D. M. y despues del ejercicio de la preciosa sangre se hará la reserva concluyendo con el Santo Rosario.

En San Agustin.—Como el Sábado.

En Santo Domingo.—Cuarenta horas, se expondrá S. D. M. á las nueve de la mañana y habrá Misa solemne, quedando expuesto hasta las cuatro de la tarde en que se hará la reserva.

En Capuchinos.—Como el Sábado.

Lunes.—San Antero P. y San Dionisio mr.

En San Saturnino.—Cuarenta horas, se expondrá S. D. M. á las cuatro de la tarde y estará expuesto hasta las cinco y media en que despues del ejercicio de la preciosa sangre, se hará la reserva concluyendo con el Santo Rosario.

ANUNCIOS PREFERENTES.

PÉRDIDA.

El que se hubiere encontrado un billete de Banco de 50 pesetas se servirá pasar á la redaccion de este periódico donde se le darán las señas del domicilio de su dueño.

Nuevo almacen de cristales

por mayor y menor

DROGUERIA DE JESUS C. CASTILLO

Mayor 16.—Pamplona.

¡NO EQUIVOCARSE!

Sustitutos para Ultramar.

El que suscribe, tiene orden y encargo de ingresar sustitutos para los números que les haya tocado para Ultramar y quieran sustituirse, previo el convenio particular con cada interesado. Mayor 65, 2.º, Pamplona.—Benito Bustince.

CAMAS.

Para comprar camas de hierro y jergones

casi de balde,

La Gran Bretaña, Estafeta, 25.

PAMPLONA.

ESTATUAS

Del Sagrado Corazon de Jesús, Corazon de María, San José, San Francisco de Asis, San Vicente de Paul etc., etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton piedra, madera y piedra.

Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesionarios, pulpitos y retablos.

Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.

Para informes, pedidos y demás dirigirse á los Sres. Bulfy y C.ª Bilbao.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

Corresponsal en Pamplona, D. Aquilino T. Chavarri. San Nicolás 62, 4.º, con quien podrán entenderse.

Anuncio.

El coche que sale de Estella á las seis de la mañana tendrá su salida desde el dia 3 de Enero del año actual á las cinco y media y de Logroño á las once y media, haciendo el servicio alternando.

Precio de ida 16 reales así como el de la vuelta. La Administracion de este servicio en Estella, está á cargo de D. Cristóbal Aramendia, plaza de Santiago, núm. 55.

ÚLTIMA HORA.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Madrid 31 (8 45 n.)

La regente ha visitado á pié los cuarteles de San Gil de caballería, infantería y artillería, acompañada de Córdoba, Castillo y Pavía.

El Corresponsal.

Madrid 31 (10 45 n.)

El Progreso dice que ha ejercido el gobierno presion para que se derrotara á Salamanca en el círculo militar anoche.

4 p.º perpetuo 66,70
Billetes H. T. de Cuba. 97,25
Banco de España. 393,00

El Corresponsal.

Doña Juana Diaz y Lanti, MAESTRA SUPERIOR, Ha fallecido en Burgos el dia 28 de Diciembre de 1886 á las 4 de la mañana Á LA EDAD DE 22 AÑOS. R. I. P. Sus desconsolados padres Don Juan Diaz Rodriguez y D.ª Matilde de Lanti, hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes é interesados, Suplican á sus numerosos amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones por lo que le quedarán eternamente agradecidos. Pamplona 1.º de Enero de 1887. Pamplona.—Imprenta de Nicolás Marcelino.

hasta que penetre en el corazon del país y en el espíritu de los gobiernos la creencia de que la arbitrariedad es ruinosa, á la postre, para todos y arbitrariamente de que un buen funcionario (por ejemplo, gobernadores, directores de la administracion central y delegados de Hacienda) valen tanto por lo menos—si son buenos—como la mejor de las reformas políticas.

Ante todo, un buen funcionario, es claro que ha de ser bueno.

Por lo demás, El Correo debe tener poco influjo respecto al gobierno.

Apesar de su ministerialismo.

Todos los dias pide la misma cosa, y no consigue que se le atienda.

Le dicen á El Eco de Navarra, sin que El Eco de Navarra proteste contra esto que le dicen:

«En las otras cuestiones relativas á que el periódico que V. dirige, no tiene política conocida ni determinada, y que es por tanto incoloro y no responde á fines concretos están en lo cierto los que lo digan, y V. en lo positivo y hace bien...»

Hasta los amigos de El Eco se van convenciendo.

El Eco no tiene política.

A lo menos, conocida ni determinada.

El Eco es, por tanto, incoloro.

Y en fin, El Eco no responde á fines concretos.

¿Pues á qué responde El Eco de Navarra?

Que responda el Sr. Mena.

Aunque El Eco no responda de lo que el Sr. Mena diga.

Que todo pudiera ser.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fábra.)

Paris 30.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 66,378. Despues 66,50—66,56.

Londres 30.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 65,93.

Constantinopla 30.—Circula el rumor de que reina grande agitacion en la isla de Creta.

El gobierno turco ha adoptado enérgicas medidas para impedir que se altere el orden público.

Constantinopla 30.—El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra Lord Iddesleigh ha encargado al embajador de dicha potencia en esta capital Sr. White, que conteste á la circular de la Puerta del 3 del corriente, sobre los asuntos de Bulgaria.

En dicha respuesta la Gran Bretaña declara que en vista de la acogida desfavorable que ha obtenido en Bulgaria la candidatura del príncipe Mingrelia, no puede en ningun modo recomendarla al gobierno de Sofia.

Termina manifestando la opinion de que debe reunirse una conferencia de representantes de las grandes potencias para elegir el nuevo príncipe de Bulgaria.

Lisboa 29 (noche).—Hoy ha estallado un violento incendio en esta ciudad quedando destruido un grande edificio de propiedad particular.

Han perecido abrasadas cinco personas que habitaban dicha casa y se encuentran heridos gravemente algunos bomberos.

Lisboa 30.—Conforme previene la Constitucion portuguesa, el dia 2 de Enero se verificará la apertura de las Cortes portuguesas.

El Rey leerá el discurso inaugural.

Como el gabinete no tiene mayoría en ninguna de las dos cámaras, se asegura que el Rey está dispuesto á conceder el decreto de disolucion al actual Presidente del Consejo señor Luciano de Castro.

Se calcula que las elecciones se verificarán á fines de Febrero próximo.

Si la Cámara de diputados elige un presidente de oposicion ó la comision del Mensaje no es ministerial como se cree, el Presidente del Consejo pedirá al rey el decreto de disolucion.

Los conservadores se reunen hoy bajo la presidencia de su jefe Sr. Fontes para acordar la conducta que deben seguir.

Montevideo 30.—Se ha reconstituido el ministerio uruguayo en la forma siguiente:

Herrera, Ministro del Interior.

Mendolasta, Negocios extranjeros.

Duvimosoterra, Justicia.

Son infundados los temores de cólera en esta ciudad.

Se ha descubierto una conjuracion militar.

Los conjurados se proponian derribar al actual gobierno.

Los principales comprometidos han sido presos.

Paris 30.—Los órganos radicales ponen el grito en el cielo, en vista de la declaracion hecha ayer por el Presidente del Consejo, Sr. Goblet, contraria al restablecimiento de la Alcaldía central de Paris y amenazan al ministerio con la guerra á todo trance.

Viena 30.—La Correspondencia Política de este capital publica un despacho diciendo que los reclutas del ejército ruso van á ser incorporados á los regimientos antes del tiempo ordinario.

Añade que segun parece, las compañías de ferro carriles del Vistula, han recibido la orden de despedir á todos sus empleados de nacionalidad alemana ó polaca.

(Prohibida la reproduccion de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la Agencia Fábra.)

Ministerio de Cultura

El Tradicionalista.

DIARIO DE PAMPLONA.

CONDICIONES DE SU PUBLICACION.

El Tradicionalista sale á luz todos los dias, excepto los inmediatos siguientes á los festivos.

Este periódico contendrá las secciones siguientes: *editorial*, en la que se insertarán artículos sobre asuntos morales, sociales, políticos y materiales; *suelos de actualidad* y *noticias de verdadera importancia*; *carta de Madrid*, para lo cual hemos designado un corresponsal acreditado por sus buenos informes y actividad; *revista de la prensa española*; *revista extranjera*; *artículos de variedades*, que versarán sobre ciencias, artes, descubrimientos, espectáculos, &; *noticias locales y provinciales*; *gacetas*; *cultos*; *anuncios preferentes* y *última hora* que procuraremos sea lo más estensa posible con telegramas de España y del extranjero.

Cuando las circunstancias lo aconsejen, llevará folletín moral é interesante.

La impresion del periódico será esmerada y su lectura tan abundante como la de los principales periódicos de provincias.

PRECIOS DE SUSCRICION Y ANUNCIOS.

En Pamplona **cinco reales** al mes.

Fuera de Pamplona, en la Península é islas adyacentes **diez y seis reales** trimestre

En Ultramar **sesenta reales** semestre.

Y en el Extranjero **noventa y dos reales** semestre.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, Plaza del Castillo, 25, bajos.

Fuera de Pamplona, por medio de nuestros corresponsales, que son:

En Estella, D. Bernardino Bastero.--En Tudela, D. Isidro Huarte.--En Olite, D. Apolinar Gomez.--En Los-arcos, D. Teodoro Abaigar.--En Sangüesa, D. Dámaso Laborra.--En Peralta, D. Félix Calvo. En Puente la Reina, D. Plácido Arévalo.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli,

Capital social 5.000.000 de pesetas

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para mas detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía,

D, Benito Bustince,

Calle Mayor, número 65.



A ELEGIR.

DOCE SISTEMAS DIFERENTES DE MÁQUINAS PARA COSER.

Solidez.

Es tal la de nuestras máquinas, que se garantizan por tiempo de cinco años.

Utilidad.

Por las diversas labores que ejecutan, son indispensables para los industriales y para las familias.

Elegancia.

Las hay tambien con adornos é incrustaciones de nácar para señoritas.

Economía.

En un corto periodo de tiempo se economiza con el trabajo el importe de la máquina.

PRECIOS.

Al alcance de todas las fortunas. Gran rebaja pagando al contado. A plazos 10 reales semanales.

UNICO DEPÓSITO EN NAVARRA.

FERMIN ARDANAZ, TECENDERÍAS, 35, PAMPLONA.